

Tus Derechos y Protecciones contra Facturas Médicas Sorpresa

Cuando recibes atención de emergencia o eres tratado por un proveedor fuera de la red en un hospital o centro quirúrgico ambulatorio dentro de la red, estás protegido contra facturación sorpresa o facturación de saldo.

¿Qué es la "facturación de saldo" (a veces llamada "facturación sorpresa")?

Cuando visitas a un médico u otro proveedor de atención médica, es posible que debas pagar ciertos costos de tu bolsillo, como un copago, coseguro y/o deducible. Es posible que tengas otros costos o que debas pagar la factura completa si visitas a un proveedor o acudes a una instalación de atención médica que no está en la red de tu plan de salud.

"Fuera de la red" describe a los proveedores e instalaciones que no han firmado un contrato con tu plan de salud. Los proveedores fuera de la red pueden tener permitido facturarte la diferencia entre lo que tu plan acordó pagar y el monto total cobrado por un servicio. Esto se conoce como "facturación de saldo". Es probable que esta cantidad sea mayor que los costos dentro de la red para el mismo servicio y es posible que no se aplique al límite anual de gastos de tu bolsillo.

"**Facturación sorpresa**" la facturación sorpresa es una factura de saldo inesperada. Esto puede ocurrir cuando no puedes controlar quién está involucrado en tu atención, como en casos de emergencia o cuando programaste una visita en una instalación dentro de la red pero eres tratado inesperadamente por un proveedor fuera de la red.

Estás protegido/a de la facturación de saldo para:

Servicios de Emergencia

Si tienes una condición médica de emergencia y recibes servicios de emergencia de un proveedor o instalación fuera de la red, lo máximo que el proveedor o la instalación pueden facturarte es el monto compartido dentro de la red de tu plan (como copagos y coseguros). No puedes recibir facturación de saldo por estos servicios de emergencia. Esto incluye los servicios que puedas recibir después de estar en condición estable, a menos que des tu consentimiento por escrito y renuncies a tus protecciones para no recibir facturación de saldo por estos servicios posteriores a la estabilización.

Ciertos servicios en un hospital dentro de la red o centro quirúrgico ambulatorio

Cuando recibes servicios de un hospital dentro de la red o centro quirúrgico ambulatorio, es posible que ciertos proveedores allí sean fuera de la red. En estos casos, lo máximo que esos proveedores pueden facturarte es el monto compartido dentro de la red de tu plan. Esto se aplica a servicios de medicina de emergencia, anestesia, patología, radiología, laboratorio, neonatología, cirujano asistente, hospitalista o intensivista. Estos proveedores **no pueden** facturarte un saldo y **no pueden** pedirte que renuncies a tus protecciones para no recibir facturación de saldo.

Si recibes otros servicios en estas instalaciones dentro de la red, los proveedores fuera de la red **no pueden** te facturarán un saldo, a menos que des tu consentimiento por escrito y renuncies a tus protecciones.

Nunca estás obligado a renunciar a tus protecciones contra la facturación de saldo. Tampoco estás obligado a recibir atención fuera de la red. Puedes elegir un proveedor o una instalación dentro de la red de tu plan.

Cuando no se permite la facturación de saldo, también tienes las siguientes protecciones::

- Solo eres responsable de pagar tu parte del costo (como los copagos, coseguros y deducibles que pagarías si el proveedor o la instalación estuvieran dentro de la red). Tu plan de salud pagará directamente a los proveedores e instalaciones fuera de la red.
- Por lo general, tu plan de salud debe:
 - Cubrir servicios de emergencia sin requerirte obtener aprobación previa para los servicios (autorización previa).
 - Cubrir servicios de emergencia proporcionados por proveedores fuera de la red.
 - Basar lo que debes al proveedor o instalación (costo compartido) en lo que pagaría a un proveedor o instalación dentro de la red y mostrar esa cantidad en tu explicación de beneficios.
 - Contabilizar cualquier cantidad que pagues por servicios de emergencia o servicios fuera de la red hacia tu deducible y límite de gastos de tu bolsillo.

Si crees que te han facturado incorrectamente y/o tienes preguntas sobre tus derechos según la ley federal, puedes comunicarte con el Centro de Ayuda Sin Sorpresas de los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid al 1-800-985-3059 de 8 am a 8 pm EST, los 7 días de la semana.

Visita <https://www.cms.gov/nosurprises/consumers> para obtener más información sobre tus derechos según la ley federal.